



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Noviembre de 1978

574-78

Expte. N° 40.205/78

VISTO:

La presentación obrante a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el señor Carlos Albino Poma gestiona el otorgamiento anticipado de la licencia anual por vacaciones correspondiente al presente año;

Que la Dirección de Construcciones y Mantenimiento de la Dirección General de Obras y Servicios ha prestado conformidad al pedido interpuesto por el recurrente;

Que el motivo expuesto por el citado agente justifica que se trámite / en forma favorable lo requerido por el mismo;

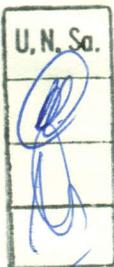
POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

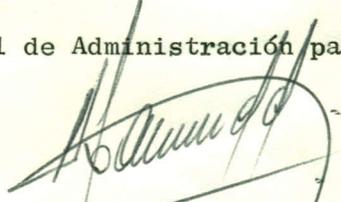
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar al señor Carlos ALBINO POMA, Clase B - Categoría 13 de la Dirección General de Obras y Servicios, a hacer uso en forma anticipada de la licencia anual ordinaria del corriente año, a partir del 28 de Noviembre en curso y por el término de treinta y cinco (35) días corridos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR